

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Jorge Luis Díaz Barbosa

Período evaluado: 12/07/11 – 12/10/11

Fecha de elaboración: 11/11/11

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

- Afianzar el establecimiento total del MECI, de este subsistema, en los elementos: Desarrollo de Talento Humano, Estilo de Dirección y Política de Administración del Riesgo.

Avances

- Actualización y aprobación del Código de ética y Manual de Buen Gobierno. Actualización de los principios estratégicos MISION, VISION, Política de Calidad, construcción y aprobación Plan de Acción y fomento a programa de Re-inducción.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

- Mejorar el establecimiento total del MECI, de este subsistema, en los elementos: Sistema de Información y Comunicación Pública.

Avances

- Implementación y mejoramiento del sistema de calidad SICME, en gestión documental requisito 4.2.3, cambio de Responsable de la Dirección, requisito 5.5.2 y actualización del Manual de Operaciones y de Calidad.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

- Completar el establecimiento total del MECI, en este subsistema, elementos: Autoevaluación del Control, Autoevaluación de Gestión y, Planes de Mejoramiento Individual.

Avances

- Operatividad del Comité de Control Interno, aprobación, implementación, informes y seguimiento a Plan de Auditoría Interna 2011, acompañamiento a construcción planes de mejoramiento por proceso y verificación, seguimiento a planes de mejoramiento institucional.
- Sentencia No. C 599 de 2011, de la Corte Constitucional por el cual la el Control Físcal del Fondo de Bienestar Social CGR, debe adelantarla la Auditoria General y no la Contraloría General, brindando mayor independencia del control físcal.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno en términos generales se cumple en alto grado, pero se reduce su cumplimiento pleno, debido a que existen componentes todavía por mejorar como son los de: Información y Comunicación, de conformidad con la normas de Gestión Calidad y de Control Interno, NTCGP 1000 y MECI 1000:2005

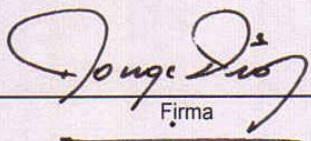
Recomendaciones

- Continuar con el establecimiento de las Acciones Correctivas y Preventivas por Procesos, según última Auditoría Interna y verificar e informar el cumplimiento de las mismas.
- Presentar a estudio y el estado de la Estructura Orgánica optimizando el desarrollo del Mapa de Procesos de parte de Control interno.
- Fortalecer la cultura del autocontrol, autorregulación autogestión al establecer e implementar Planes de Desarrollo de Talento Humano, de Compras, Sistemas de Información y Comunicación Pública a través de los distintos líderes de los procesos

indicados.

- Continuar con el programa de formación de Auditores de Calidad y reestructuración del equipo MECI.
- Aunque la entidad se encuentra en proceso de carrera administrativa es conveniente establece e Implementar Planes de Mejoramiento Individual, a través de la Oficina de Talento Humano.
- Establecer e implementar el proceso de peticiones quejas y reclamos PQR y actualizar , implementar y expurgar la documentación de la Entidad según las tablas de retención documentar TRD

JLDB


Firma